

1946 - 2016

EXP-UNC: 0033298/2016

VISTO:

El pedido realizado por la Profesora Mgtr. Marta Celi por la que solicita se le permita dictar el Seminario "Literatura de Habla Francesa desde la posguerra" Sección Francés, en la Facultad de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica tomo conocimiento de lo solicitado y eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo;

Que la responsable del dictado, revista en carácter de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina;

Que la docente dictante desarrollará las tareas pertinentes como carga anexa a su correspondiente cargo de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la **Profesora Marta CELI**, legajo 15782, a dictar el Seminario "Literatura de Habla Francesa desde la posguerra" Sección Francés, en la Facultad de Lenguas de esta Universidad, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Literatura de Habla Francesa", de la Escuela de Letras de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº 309
ABC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES